



Avances científicos sobre el consentimiento y aportes desde el fútbol femenino

Scientific advances on consent and contributions from women's football

Marta Soler Gallart
Universitat de Barcelona
marta.soler@ub.edu

ORCID id: <https://orcid.org/0000-0003-4494-4508>

Movimientos como el #MeeToo protagonizados por personas famosas han visibilizado situaciones de desigualdad y abuso de poder que viven muchas mujeres cada día. El reciente caso de la futbolista Jenni Hermoso, tras ganar la Copa Mundial Femenina de Fútbol, ha tenido un gran impacto internacional, llevando al debate público todo el trabajo que muchas investigadoras llevan tiempo clarificando sobre las claves del consentimiento en las relaciones de género. Es evidente que la imagen que se proyectó y se hizo viral del beso no consentido del entonces Presidente de la Real Federación Española de Fútbol fue increíblemente negativa. No obstante, el posicionamiento público de la futbolista sobre su “no consentimiento” de ese hecho ha sido extraordinariamente positivo para la consolidación de la importancia de este tema y, por tanto, de la libertad sexual (Beres 2014; Flecha et al. 2020; Muehlenhard et al. 2016).

Como ya han demostrado las evidencias científicas internacionales, el consentimiento no depende sólo de las palabras, de los actos de habla, sino de la globalidad de dimensiones de los actos comunicativos (Flecha y Soler 2010). Los actos de habla que conceptualizaron filósofos del lenguaje como Austin o Searle analizaban la comunicación desde la intencionalidad del hablante, bajo condiciones como la sinceridad, pero siempre vinculadas a las intencio-

nes de quien ejecuta ese acto con esas palabras. Los actos comunicativos aportan más dimensiones de la comunicación, incluyendo por un lado el lenguaje no verbal, pero también el contexto interactivo que se producen esas palabras o gestos, que puede hacer que un mismo acto –con una misma intencionalidad– esté o no libre de coacciones. En esta línea, para poder determinar si una interacción se ha producido con libertad, es necesario analizar las diferentes dimensiones del acto comunicativo. Una de las principales dimensiones de los actos comunicativos es si se dan o no dentro de una relación de poder institucional (Duque et al. 2023) que coloca a una persona bajo la jerarquía de la otra persona. Esa interacción de poder, fruto de una estructura social, ejerce un elemento de coacción que resulta clave en el análisis del consentimiento.

Consentimiento y poder institucional

La investigación para la clarificación del consentimiento bajo situaciones de poder institucional empezó en el marco de la lucha para la superación de la violencia de género en el ámbito universitario (Banyard et al. 2005; Valls 2016). En Estados Unidos, bajo la presidencia de Barak Obama, se lanzó en

2014 una iniciativa a nivel federal (White House Initiative 'It's On Us' to End Sexual Assault on Campus) que obligó a todas las universidades del país a aplicar las evidencias científicas en este tema para prevenir el acoso sexual. El movimiento MeeToo universitario había crecido en Estados Unidos, así como en otras partes del mundo, trasladándose más tarde a otros ámbitos como el cinematográfico o el del deporte. En el caso español, el movimiento MeeToo empezó también hace diez años (Rodríguez 2023) co-liderado por investigadoras del ámbito de la violencia de género que han llevado y están llevando evidencias científicas de impacto social a sus instituciones y a la sociedad (Joanpere et al. 2022).

Dentro del contexto universitario, se definieron dos modelos de actuación orientados a prevenir el abuso bajo poder institucional: *prohibición* y *regulación*. Algunas universidades top del mundo fueron las que primero implantaron el modelo de *prohibición*. Cualquier tipo de relación sexual, incluyendo besos en la boca, está totalmente prohibida entre un profesor y una estudiante sujeta a su evaluación. Se rechaza entrar en comentarios de si la estudiante consintió o no, igual que tampoco se aceptarían esos comentarios si se tratara de una menor de edad con un adulto. Nunca hay consentimiento en esos casos. Si lo trasladamos al caso de la futbolista que se discute en este artículo, es indudable que el Presidente de la RFEF tenía una posición jerárquica de superioridad sobre ella, dentro de unas relaciones de poder institucional. Consecuentemente, bajo el modelo prohibitivo, es necesario condenar ese acto y la destitución inmediata del cargo.

Otras universidades top fueron las primeras en implantar el modelo de *regulación*. Esta perspectiva considera que entre mayores de edad siempre puede haber relaciones sexuales consentidas y, por tanto, no están prohibidas entre un profesor y una estudiante. Sin embargo, si la persona que está en la posición jerárquica inferior denuncia la situación, no se realiza ninguna investigación y se rechaza radicalmente que se haga ningún comentario, y mucho menos público, sobre el caso ya que se considera que genera inevitablemente una revictimización que a veces dura toda la vida. En el caso que aquí discutimos, es indudable que quien estaba en una posición jerárquicamente inferior ha denunciado y, por tanto, desde ese modelo de *regulación*, queda clara también la necesidad de condena del Presidente. Condicionar la calificación de lo ocurrido a un debate público sobre las palabras y gestos que ambos realizaron, como ocurrió en algunos medios y redes sociales, es un negacionismo que revictimiza a la víctima.

Normalización y violencia de género aisladora

Otra de las dimensiones que deben analizarse entorno al consentimiento son los discursos coercitivos de normalización. El "solo fue un pico" como algo natural a lo que una debería estar dispuesta a que pasara dentro de un contexto festivo y de euforia, así como la reproducción de estos discursos por parte de amistades o de colegas del trabajo, se convierte en otra forma de coacción. Son muchas chicas las que reciben tocamientos no esperados ni deseados a la salida de las discotecas y después reciben comentarios de que habían salido voluntariamente y que "ya se sabe lo que se hace fuera". Incluso se castiga a la que consigue evitar que paso lo que ese discurso normaliza con palabras muy despreciativas y atacantes que intentan degradar la imagen de la que "no cumple" con lo esperado. Si nos trasladamos a los hechos entre el Presidente de la RFEF y la futbolista, sus primeras palabras sobre un beso como gesto de amistad (por tanto consentido) estaban directamente influenciadas por discursos coercitivos de normalización en todo su entorno, por tanto no eran palabras libres de coacción, como más tarde se comprobó con su declaración pública de no consentimiento.

Ante estas situaciones, la solidaridad con la víctima de las amigas, de compañeros de trabajo, de personas del entorno, es clave para pasar de ser víctima a superviviente y poder denunciar al acosador. Otro de los elementos clave del consentimiento en cualquier contexto, pero sobre todo en contextos de poder institucional, es la *Violencia de Género Aisladora*, o aquella que se ejerce contra quienes defienden a las víctimas de acoso sexual, con el objetivo de que queden aisladas y no puedan denunciar (Vidu et al. 2021). La investigación sobre violencia de género ha destacado el miedo a las represalias como uno de los principales motivos de no apoyar a víctimas de violencia (Melgar et al. 2021), clarificando la utilización de la violencia de género aisladora como forma de coacción. Muchas de esas chicas que se acaban encontrando en situaciones no deseadas muy pocas veces reciben ni siquiera la solidaridad de amigas, que las comprenden pero no las apoyan por miedo a recibir ellas ataques, por terror a esa violencia de género aisladora. En el caso aquí discutido, el apoyo de las compañeras de equipo y la solidaridad de otras mujeres del ámbito del deporte fueron elementos clave para que la futbolista se convirtiera en superviviente. En contextos de poder institucional, en los que el futuro en una organización o equipo está sujeto a decisiones de quien ocupa las posiciones de poder, no se puede superar la violencia de género si no se actúa contra la violencia de género aisladora.

Conclusión

La comunidad científica internacional ha investigado profundamente hechos que implican el consentimiento, como el beso en la boca del Presidente de la RFEF a la futbolista, aportado desde la investigación evidencias científicas de impacto social orientadas a su solución. El análisis de las diferentes dimensiones de los actos comunicativos clarifica el debate sobre el consentimiento o, como en este caso, lo elimina, al encontrarse la víctima bajo interacciones de poder institucional. No se trata de hechos aislados, sino de situaciones que se repiten continuamente en el deporte, en las universidades, en la marcha nocturna, en las empresas, en las instituciones religiosas, en los partidos políticos y en todo tipo de institución y ámbito social. El impacto internacional que ha tenido la rebelión una futbolista famosa y sus compañeras, tras ganar un mundial, junto al movimiento del tipo MeeToo generado socialmente en las redes, está haciendo un increíble servicio no sólo a muchas deportistas, sino también a muchas niñas y mujeres del mundo.

Referencias

- Banyard, V. L., Plante, E. G., Cohn, E. S., Moorhead, C. A., Ward, S. K., & Walsh, W. A. 2005. "Revisiting unwanted sexual experiences on campus: a 12-year follow-up". *Violence Against Women*, 11(4), 426-446.
- Beres, M. A. 2014. "Rethinking the concept of consent for anti-sexual violence activism and education". *Feminism & Psychology*, 24(3), 373-389.
- Duque, E., Cañaveras, P., Racionero-Plaza, S., Ortuño, B. 2023. "Contributions of young people in dialogue with scientific evidence on sexual consent". *Humanities and Social Sciences Communications - Nature*, 10, 720.
- Flecha, R., & Soler, M. 2010. "Desde los actos de habla de Austin a los actos comunicativos". *Signos*, 43(2), 363-375.
- Flecha, R., Tomás, G., & Vidu, A. 2020. "Contributions from Psychology to effectively use, and achieving sexual consent". *Frontiers in Psychology*, 11, 92.
- Joanpere, M., Burgués-Freitas, A., Soler, M., & Aielo, E. 2022. "History of MeToo University movement in Spain". *Social and Education History*, 11(2).
- Melgar, P., Geis-Carreras, G., Flecha, R., & Soler, M. 2021. "Fear to Retaliation: The Most Frequent Reason for Not Helping Victims of Gender Violence". *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 10(2), 31-50.
- Muehlenhard, C. L., Humphreys, T. P., Jozkowski, K. N., & Peterson, Z. D. 2016. "The Complexities of Sexual Consent Among College Students: A Conceptual and Empirical Review". *Journal of Sex Research*, 53(4-5), 457-487.
- Rodríguez, E. 2023. "MeeToo en la universidad. La red de apoyo cumple diez años". *SINC. Ciencia Contada en Español*. 20 octubre 2023. <https://www.agenciasinc.es/Reportajes/MeToo-en-la-universidad-la-red-de-apoyo-cumple-diez-anos>
- Valls R, Puigvert L, Melgar P, Garcia-Yeste C. 2016. "Breaking the Silence at Spanish Universities: Findings From the First Study of Violence Against Women on Campuses in Spain". *Violence Against Women*. Nov;22(13):1519-1539.
- Vidu, A., Puigvert, L., Flecha, R., & López de Aguilera, G. 2021. "The concept and the name of Isolating Gender Violence". *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 10(2), 176-200.